



13ª REUNIÓN MESA DE NEGOCIACIÓN (01/10/21)

PLATAFORMA MAYORITARIA

Previamente al desarrollo de dicha reunión, se ha celebrado un Comité Extraordinario de Empresa en el que los puntos del orden del día han sido, por un lado, las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la inversión en Plataforma Europa, y por otro, la actual situación de la negociación.

Respecto al primer punto, la Empresa ha explicado de forma pormenorizada aquellas cuestiones relacionadas con las inversiones, las obras, dado respuesta a todas las preguntas que, desde la Parte Social, se le han ido efectuado.

En relación al segundo punto, la Empresa ha planteado que la organización de las reuniones de negociación es un aspecto de carácter interno, y que tiene que quedar resuelto por parte de la Representación de la Plantilla, aclarando que en ningún caso van a cercenar el derecho de representación de los trabajadores.

La sección sindical de **UGT** ha alegado que se está poniendo en cuestión su derecho de representación por una supuesta exclusión de la mesa de negociación.

Posteriormente, ha cuestionado la forma de enterarse de la convocatoria de la reunión de negociación de hoy, dejando entrever que la reunión era al margen de la mesa, es decir, secreta, clandestina, etcétera.

Por si no fuera suficiente dicha sección sindical ha comunicado que ha consultado a la inspección de trabajo la legalidad del acta del Comité

Extraordinario que concretó como proceder a partir de su salida de la Plataforma Común. En este sentido, ha amenazado **directamente a los componentes de la mesa de negociación y a la Empresa con sendas denuncias si se optaba por cumplir dicha acta.**

Tras su intervención, ha llegado el turno a la **representación de la Plataforma Conjunta Mayoritaria** que se ha centrado en responder a esas afirmaciones una por una:

- 1)** Como es sabido por toda la Plantilla, hay un **acta UNANIME** de Comité Extraordinario convocado en tiempo y forma **al que UGT decidió no ir**, pese a que el tema que se iba a tratar era, precisamente, la negociación.
- 2)** En dicha acta, que sigue en los tablones del Comité para que todo el mundo pueda consultarla, se deja claro que:
 - i) Hay una mesa de negociación con 2 plataformas.**
 - ii) Se negociará en una reunión con sesiones distintas.**
- 3)** UGT **no ha impugnado el acuerdo concretado en dicha acta.**
- 4)** La convocatoria a reunión de negociación **se publicó en el Tablón del Comité y en las Redes Sociales** con varios días de antelación.

*Por tanto, **UGT NO ESTÁ DICIENDO LA VERDAD** cuando manifiesta que se les excluye de la mesa, cuando habla de reuniones secretas o clandestinas, y cuando afirma la ilegalidad de un acta que ni siquiera ha sido impugnada.*

UGT sabía perfectamente que hoy había reunión de negociación y sabe perfectamente que nadie los ha sacado de una mesa de negociación. Tanto es así, que de forma expresa el Acta constata esa dualidad de Plataformas, pero unidas inexorablemente en una única Mesa de Negociación.

Cuando la Plataforma Mayoritaria ha terminado su exposición, los integrantes de la misma **se han marchado de la sala en la que estaba para cumplir el acuerdo UNÁNIME del Comité de Empresa.**

Por supuesto, **UGT ha decidido incumplir dicho acuerdo y se ha quedado en la sala mientras exponíamos nuestra Plataforma,** atacando directamente la dignidad y el respeto que merece la plantilla.

En este punto, para la Representación Social que aglutina la Plataforma Mayoritaria, ha finalizado la reunión de hoy con mejores sensaciones que otros días, y **una Representación de la Empresa, que ha reconocido el esfuerzo y el trabajo realizado en esta última Propuesta,** comprometida a coger el guante y traer una propuesta que haga realidad el empujón que se requiere.

De entre todas las cuestiones que se han planteado, nos gustaría hacer constar que se le ha trasladado a la Dirección que **va a ser la PLANTILLA DE PLATAFORMA EUROPA, la que decida, siempre que salga sí al acuerdo, si prefiere más jornada con menos subida salarial, o menos jornada con más subida salarial,** entendiéndolo que, a igualdad de coste, debemos ser los trabajadores/as los que determinemos esta cuestión.

Las próximas fechas de negociación serán jueves 7 y 14 de octubre a las 10 de la mañana.

*Para finalizar, queremos trasladar a la plantilla que no hemos podido alcanzar un acuerdo para elaborar un comunicado conjunto, es por ello que éste comunicado nace de la Representación Mayoritaria de la Mesa de Negociación, y de la Mesa como órgano en sí.

Seguiremos informando.